

DECRETO EXENTO N°: 3136 /

PARRAL, Julio 12 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **PATRICIO FAUNDEZ NADER**, Administrativo, Grado 12º, por los días que se señala.

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	25.07.2011	29.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>FAUNDEZ</u> Apellido Paterno	<u>NADER</u> Apellido Materno	<u>PATRICIO LEONARDO</u> Nombres
<u>6.583.335-2</u> R.U.T.	<u>12</u> Grado	
<u>MUNICIPALIDAD</u> Dirección	<u>VIVIENDA</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: CINCO (5)

A contar desde el: 25 de Julio hasta el: 29 de Julio

Días pendientes: _____



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 12/07/2011